



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 10 FEB 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 0356 / VISTOS: Los antecedentes: Contrato denominado "Prestación de Servicios Especializados de Ingeniero Eléctrico", suscrito con fecha 15 de diciembre del 2016, entre don Denis Riquelme Sandoval y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- APRUÉBESE, contrato denominado "Prestación de Servicios Especializados de Ingeniero Eléctrico", celebrado entre don Denis Riquelme Sandoval y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 15 de diciembre del 2016.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

FAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Finanzas.
4. Dideco.
5. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cajalao	Cuentas	Asesado